

Ministra Piña delega querellas administrativas contra jueces

El Ciudadano · 13 de julio de 2023

La Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal admitirá quejas y denuncias contra jueces y faltas graves de particulares



La ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya **no recibirá quejas administrativas que se presentan contra jueces** del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Te puede interesar: Acusan a ministra Norma Piña por parcialidad que beneficia a delincuentes

La consejera Lilia Mónica Benítez será quien determine si las querellas **se desechan o se aceptan**.

El CJF puntualizó que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **ya no decidirá sobre el desechamiento de las mismas**.

La consejera Benítez, secretaria ejecutiva de la Comisión de Disciplina, **dará cuenta con el acuerdo correspondiente**:

- En recepción y trámite del desechamiento de quejas y denuncias presentadas contra servidores públicos de la Contraloría del CJF
- Y en contra del titular del Instituto Federal de Defensoría Pública, así como contra particulares vinculados con faltas administrativas graves

Lo anterior prevalecerá **hasta que se cree la unidad administrativa** que recibirá y analizará las quejas y denuncias.

También puedes leer: Con plantón afuera de la SCJN exigen renuncia de Norma Piña

En las faltas graves, la Contraloría del CJF hará la propuesta sobre su admisibilidad a la titular de la Comisión de Disciplina.

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano